



# COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ECONOMÍA SOLIDARIA Y FINANZAS ÉTICAS: UNA ALIANZA NECESARIA

Guía para identificar y definir  
iniciativas



Esta guía tiene licencia CC BY-NC



Esta guía forma parte del proyecto  
FETSCoopera.

Barcelona, noviembre de 2019.

Texto a cargo de Miquel Carrillo

[www.ziri.es](http://www.ziri.es)

Con el apoyo de Nina González y David Díaz de  
Quijano.

Maquetación y diseño: Carlos Bajo Erro

Imágenes: Opmeer Reports / Oikocredit

Este texto refleja únicamente las opiniones de  
sus autores, que no tienen porqué coincidir  
exactamente con la posición institucional de  
FETS o de la Generalitat de Catalunya.



Con el apoyo de:



# Continguts

Presentación	<b>5</b>
¿Qué són las finanzas éticas y la economía social y solidaria?	<b>9</b>
Reptes en la col·laboració entre l'ESS i el sector de la cooperació	<b>12</b>
La cooperación internacional financiera	<b>15</b>
Los microcréditos y el missing middle	<b>18</b>
Incorporar las finanzas éticas	<b>19</b>
Cuestiones previas para identificar un proyecto	<b>23</b>
Tipos de proyectos	<b>25</b>
Entidades, colectivos y administraciones con las que trabajar	<b>27</b>
La cultura del pago y otros factores	<b>29</b>
Tipos de apoyo	<b>33</b>
Acceso al crédito	<b>37</b>
Ejecutar, seguir y evaluar	<b>41</b>
A modo de resumen	<b>45</b>
Bibliografía	<b>49</b>



# Presentación

El proyecto FETSCoopera ha sido una iniciativa de FETS, la asociación de segundo nivel formada por entidades financieras éticas, entidades de la economía social y solidaria, tercer sector, y organizaciones de cooperación internacional que impulsa las finanzas éticas en Catalunya desde 1999. Con el apoyo de la Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament y la colaboración de Lafede.cat, FETSCoopera ha tenido como objetivo acercar y estrechar la alianza entre las finanzas éticas y la cooperación internacional. Dos mundos que comparten

visión y voluntad de transformar la realidad global y local, pero que en general no han logrado articular mucho iniciativas conjuntas, pese a tener un potencial extraordinario, sin lugar a dudas.

**El objetivo de la presente guía es simple y a la vez complicado: facilitar a las entidades catalanas de cooperación la identificación y puesta en marcha de iniciativas productivas transformadoras en el Sur, gracias al acceso a financiación ética.** Complicado porque los prejuicios y la visión

sesgada en torno a los instrumentos financieros está presente, especialmente entre las entidades con afán transformador y desde una visión crítica del sistema de cooperación internacional. También porque es patente el desconocimiento del conjunto de instrumentos que han ido apareciendo, más allá de los microcréditos, a menudo idealizados (incluso con un Premio Nobel) a pesar de las evidencias de sus limitaciones para erradicar una pobreza que se sigue reproduciendo y alimentando por la exclusión financiera de muchas personas en el mundo, entre otras razones.

Sin embargo, la necesidad de fortalecer las alianzas entre las ONGD, las finanzas éticas y la ESS es estratégica para todas las partes. Para las finanzas éticas, por el hecho de encontrar un nuevo campo de acción donde consolidarse y ganar volumen y relevancia; para la ESS para poner en valor su poder transformador, generando vínculos internacionales que fortalezcan una nueva economía que debe ser protagonista de la transición

hacia la sostenibilidad; para las ONGD, para conseguir nuevas herramientas y profundizar en el desarrollo de la coherencia.

Esta guía no quiere abundar en la extensa literatura existente sobre los microcréditos, sino llamar la atención acerca de las posibilidades de utilizar los créditos de forma colectiva, para proyectos de mayor alcance y que consigan crear economías de mayor escala, o acceder a servicios totalmente esenciales como la vivienda. Estos necesitan grandes inyecciones de capital, a las que la cooperación, y en especial la descentralizada (municipios, diputaciones, autonomías), no puede hacer frente. Contar con tierras o medios de producción adecuados significa poder plantear otros proyectos con un potencial transformador superior, y lamentablemente en muchos casos las actuales herramientas de la cooperación no parecen poder garantizar el acceso.

Es, por tanto, una reflexión sobre **la necesidad de pensar en instrumentos nuevos y de imaginar una cooperación más ambiciosa, sin obviar**



## los riesgos y aprendizajes

que la práctica nos ha proporcionado durante las últimas décadas. Una propuesta para ampliar la mirada y no limitarnos, como entidades, a los pocos instrumentos a los que se ha tenido acceso hasta ahora, y reflexionar sobre la pertinencia de utilizar unos y otros para cada objetivo.

Los créditos no sustituirán probablemente nunca las donaciones, ni esta guía debe ser entendida como un alegato en este sentido, pero también es cierta la necesidad de multiplicar los recursos disponibles dentro la AOD, así como de generar y sumar otros con enfoques transformadores, igualmente válidos en una transición social, económica, política y ambiental que acumula décadas de retraso.

**La guía se dirige a entidades, pero también a nuevos actores como las cooperativas, claves para reproducir la economía social y solidaria**, más allá de los entornos habituales. Una nueva forma de hacer economía es necesaria, y poner las condiciones para que esta

evolución tenga lugar es igualmente imprescindible. Durante décadas se ha exportado un modelo extractivista o que sólo buscaba nuevos mercados, a menudo por encima del debido respeto a los Derechos Humanos.

Internacionalizar la ESS de la mano de la acción exterior parece una opción interesante por el cambio que ambos mundos buscan, finanzas éticas y cooperación. También es una apelación a las entidades financieras que practican una banca diferente, cómplices de este cambio, para que vean la oportunidad de trabajar con nuevos aliados a nivel internacional. Y es una invocación a las administraciones públicas para que creen los mecanismos necesarios para sacar provecho del potencial de todos estos actores. La cooperación financiera ha sido un terreno poco explorado por la cooperación descentralizada, precisamente la que más apoya da a las ONGD del Estado. Es necesario que empiece a diseñar sus propios instrumentos, para contribuir a construir una cooperación

internacional de más calidad y útil para los retos aún pendientes.

Finalmente, hay que pedir comprensión: el texto es una

guía y una propuesta de práctica, ante la poca experiencia que existe en un instrumento tan singular. Ojalá sirva para empezar a acumular más de ahora en adelante.





# ¿Qué son las finanzas éticas y la economía social y solidaria?<sup>1</sup>

Las finanzas éticas y la **economía social y solidaria** (ESS) aparecen como una respuesta de la ciudadanía ante las carencias de la economía capitalista y de sus instituciones financieras. Su enfoque centrado en la maximización de los beneficios, reproduce y amplifica las desigualdades, injusticias e impactos sociales y ambientales negativos.

En cuanto a la economía social y solidaria, esta nace en paralelo a la Revolución

Industrial, como una respuesta a las dinámicas de exclusión social que genera, basada sobre todo en el cooperativismo, como figura central en su organización. El modelo de economía mixta, surgido tras la II Guerra Mundial en los países occidentales, ante las limitaciones del sistema utiliza cada vez más a las empresas, entidades e iniciativas que se agrupan bajo la idea de integrar la función económica y la función social, creando riqueza con eficiencia económica para

---

<sup>1</sup> Más información en <http://bancaetica.cat/banca-etica-finances-etiques>  
<https://www.coop57.coop/ca/informacion/les-finances-%C3%A8tiques>

## Figura 1: Principios de la Economía Social y Solidaria

1. **Las personas se convierten en el elemento central** y esencial, interna y externamente. Los beneficios se estiman tanto en términos económicos como de desarrollo personal.
2. **Formación continua y desarrollo de la creatividad** para que las personas participen activamente en la gestión de su empresa.
3. **Democratización de la economía** y control activo y participativo de la actividad empresarial por parte de los trabajadores y trabajadoras.
4. **Empleo estable y de calidad** como principal objetivo, garantizando salarios justos.
5. **Compromiso con la sociedad y el entorno**, integración en la vida comunitaria buscando un desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible.

distribuirla equitativamente".

Según el Comité Económico y Social Europeo (CESE), la ESS la forma *el conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en que la eventual distribución de beneficios o excedentes entre los socios, así como la toma de decisiones, no están ligadas directamente al capital o cotizaciones aportadas por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. La ESS agrupa aquellas entidades*

*privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, los excedentes, si los hay, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian.*

El término solidario se introduce recientemente para subrayar el carácter crítico con la excesiva institucionalización de la economía social, la pérdida de sus valores cooperativos y la necesidad de incorporar la pluralidad de las relaciones económicas con visión transformadora<sup>2</sup>.

Un espacio de referencia de la

ESS en Catalunya es la Xarxa d'Economia Solidària ([www.xes.cat](http://www.xes.cat)). En el Estado funciona la Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria ([www.reasred.org](http://www.reasred.org)), y la articulación internacional más importante es la Red intercontinental de promoción de la Economía Social Solidaria ([www.ripest.org](http://www.ripest.org)).

Por su parte, las **finanzas éticas** se originan a partir de la década de los 60 del siglo pasado, cuando la ciudadanía empieza a tomar conciencia del papel del capital y sus ahorros en una serie de escándalos públicos de corrupción en EEUU y de conflictos políticos internacionales como la guerra de Vietnam y el régimen del apartheid en Sudáfrica. En aquellos años surge un movimiento que quiere aplicar la máxima coherencia entre su sistema de valores y su praxis económica, intentando alejar sus ahorros de determinadas inversiones con impacto social y ambiental negativo, tales como el sector armamentístico, las actividades especulativas o las inversiones contaminantes.

Paralelamente, la idea de la

injusticia generada por el sistema financiero internacional, se acentúa durante las siguientes décadas, cuando los países empobrecidos del Sur se ven excluidos y el acceso al crédito es una herramienta clave en una nueva etapa de dominación y colonialismo por parte de los países más desarrollados, profundizando las injusticias creadas por el sistema capitalista, tanto en el seno de las sociedades, como entre países y regiones. En este contexto, el establecimiento de una multitud de redes locales alternativas de financiación, a menudo con microcréditos, permiten ofrecer a los colectivos más vulnerables oportunidades que las grandes entidades financieras les niegan.

Como en el caso de la ESS y a diferencia de la banca convencional, las finanzas éticas persiguen dos objetivos simultáneos: ser rentables económicamente y al mismo tiempo obtener beneficios sociales y ambientales financiando actividades económicas con un impacto positivo. En definitiva, las finanzas éticas trabajan para maximizar el beneficio social.



Las finanzas éticas, pues, nacen de la idea de: "con mi dinero no" para más adelante incorporar la idea "con mi dinero sí" y fomentar la aparición de entidades que utilizaran las herramientas financieras para un desarrollo positivo de la sociedad.

En España existen algunas entidades de finanzas éticas como Fiare ([www.fiarebancaetica.coop](http://www.fiarebancaetica.coop)), Coop57 ([www.coop57.coop](http://www.coop57.coop)), Oikocredit (<https://www.oikocredit.es>) o

la sociedad catalana desde 1999. En el ámbito de las finanzas también se encuentran los seguros éticos, sector que se impulsa con el sello EthSI ([www.ethsi.net](http://www.ethsi.net)) para certificar su vinculación con la visión y los criterios de la ESS y las finanzas éticas.

### RETOS EN LA COLABORACIÓN ENTRE LA ESS Y EL SECTOR DE LA COOPERACIÓN

Aunque el nacimiento de la XES está vinculado a una visión internacionalista y

**Figura 2:** *Principios de las finanzas éticas.*

**Ética aplicada y entendida como un proceso de reflexión constante** en relación a los criterios de inversión y de concesión de créditos.

**Coherencia entre los valores y el destino del dinero**, excluyendo las inversiones en sectores nocivos para la sociedad y el planeta (armamento, especulación, actividades contaminantes, etc.).

**Inversión en proyectos con un alto impacto social, ambiental y cultural**, y acceso al crédito a colectivos tradicionalmente excluidos.

**Promoción de las formas organizativas que facilitan la participación democrática**, decidiendo sobre las políticas básicas de la entidad, con independencia del capital aportado por cada persona.

**Transparencia:** las personas o las entidades ahorradoras saben a quién y para qué están sirviendo sus ahorros, e información periódica al respecto por parte de las entidades financieras.

Triodos Bank ([www.triodos.es](http://www.triodos.es)). La mayoría se agrupa en torno a FETS ([www.fets.org](http://www.fets.org)), que promueve las finanzas éticas en

transformadora de la economía, potenciada en espacios como el Foro Social de Porto Alegre, o la pertenencia a redes

internacionales por parte de las empresas de la ESS y las finanzas éticas, no existe un vínculo fuerte y evidente entre este colectivo y las ONGD, responsables de las iniciativas de la sociedad civil en cuanto a la cooperación internacional. Sin el trabajo desarrollado en los países del Sur con entidades y movimientos cooperativistas en este ámbito, en el Norte la alianza estratégica y las acciones conjuntas entre ONG, cooperativas y la banca ética no han avanzado más allá del mutuo reconocimiento de compartir una visión transformadora de la realidad. Si bien existen vínculos históricos entre el movimiento cooperativista catalán y la solidaridad internacional, especialmente con América Latina, estos no están articulados, curiosamente, con el trabajo que hacen actualmente muchas ONGD catalanas para fortalecer las iniciativas de la ESS en el Sur.

Esto puede explicarse por la incipiente incorporación de las empresas cooperativas a la cooperación internacional, al menos en Catalunya, o las dificultades técnicas para

financiar proyectos internacionales de las finanzas éticas, ante la necesidad de atender la demanda local de créditos para proyectos de ESS.

Por otra parte, los diferentes planes y estrategias de las administraciones públicas en Catalunya y el Estado, no han dejado de señalar la necesidad de incorporar a los agentes de la economía real a la cooperación internacional. El discurso tradicional, sin embargo, se ha basado en el establecimiento de alianzas con las grandes empresas internacionales, con un interés evidente en potenciar su imagen, a través de la llamada Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Esta idea no cuestiona la maximización de los beneficios y la necesidad de más transparencia o democratización de empresas y banca, limitándose a suavizar los impactos de las grandes empresas en su entorno o en sus mercados (actuales o futuros). A menudo, además, esconden prácticas de elusión o evasión fiscal y que constituyen obstáculos para la prestación de los servicios sociales básicos para algunos estados.





# La cooperación internacional financiera



Se puede definir técnicamente la cooperación financiera como aquella que altera la posición internacional final de los activos o de los pasivos de un país, como acreedor o deudor, a través de la gestión de créditos, inversiones o quasi-inversiones, elusión o distribución del riesgo. A diferencia de la cooperación al desarrollo basada en las donaciones, que puede ser considerada como un mecanismo más vertical, en la cooperación financiera el beneficiario, en teoría, participa más en el proceso. Es quien debe tomar la decisión de endeudarse y colocar los nuevos

activos financieros según sus prioridades y estrategias.

Sin embargo, existen riesgos evidentes: a menudo se magnifican las posibilidades que la cooperación financiera tiene para apalancar fondos privado, partiendo de otros públicos, considerando que supone la consecución de los hitos marcados por las políticas de la cooperación o, más recientemente, en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Igualmente, las prioridades de las instituciones financieras y sus criterios de consideración de

riesgos y maximización de beneficios, sesgan hacia los países de rentas medias o medias altas la concesión de créditos<sup>3</sup>.

La cooperación financiera puede basarse en la concesión de créditos entre países o a través de instituciones financieras multilaterales, como a través de mecanismos de *blending*<sup>4</sup> o la concesión de garantías, que pueden desbloquear fondos de terceros o inversiones directas, con más o menos vocación de cooperación. España dispone de cuatro instituciones financieras internacionales propias: Cofides ([www.cofides.es](http://www.cofides.es)), destinada a la gestión y concesión de garantías, y con poca vocación de desarrollo; el ICO ([www.ico.es](http://www.ico.es)), la única con categoría de banco pero con nula intervención en el desarrollo; el FONPRODE

([www.aecid.es/ES/la-aecid/fonprode](http://www.aecid.es/ES/la-aecid/fonprode)) y el FIEM ([www.comercio.es/fiem](http://www.comercio.es/fiem)), resultado de la reforma del FAD. El FONPRODE era la herramienta destinada a convertirse en un verdadero banco de desarrollo, como en otros países del entorno, pero el control ejercido sobre él (dada la experiencia negativa del FAD, impulsor durante años de una AOD ligada a la internacionalización de las empresas españolas) y los escasos recursos destinados para su gestión, no le han permitido desplegarse como tal.

Los bancos de desarrollo tienen la capacidad de promover operaciones que no siempre están vinculadas a la AOD, conservando una visión más completa de la situación económica de los países, y tienen mecanismos para

<sup>3</sup> Igualmente, es complicado medir la complementariedad con el resto de mecanismos de la cooperación y, sobre todo, la aportación de los recursos apalancados desde el sector privado (¿cómo saber si no se hubiesen invertido igualmente?). A menudo la denominación de "ayuda inteligente" a aquella que provoca la multiplicación de recursos privados, parece indicar que es la única útil, privilegiando el discurso de la cantidad de recursos por encima de la agenda de la eficacia y la búsqueda de impacto en términos de desarrollo y derechos humanos.

<sup>4</sup> Los mecanismos de *blending* de la cooperación financiera son aquellos en los que se mezclan donaciones y créditos. Habitualmente, las aportaciones de donaciones por parte de las administraciones públicas, facilitan el apalancamiento de recursos privados y el acceso por parte de los acreedores, mejorando sus condiciones.



gestionar el riesgo de las inversiones. En Europa existe el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD, [www.ebrd.com](http://www.ebrd.com)), que una vez terminada su función en los países del Este, recién incorporados, probablemente acabará convirtiéndose o

impulsando un futuro banco europeo de desarrollo; y el Banco Europeo de Inversiones (BEI, [www.eib.org](http://www.eib.org)), que podría colaborar en este esfuerzo si reorientase su mandato y capacidad para asumir el riesgo de trabajar en países empobrecidos.



**Figura 3:** Factores de exclusión financiera<sup>5</sup>

<b>Nivel de ingresos</b>	Mínimo
<b>Género</b>	Mujer
<b>Normas culturales</b>	Castas inferiores, minorías étnicas, inmigrantes, etc.
<b>Edad</b>	Mayores y jóvenes
<b>Documentos legales</b>	Falta de documentos de identidad y/o propiedad
<b>Educación</b>	Falta de educación básica y/o financiera
<b>Lugar de residencia</b>	Países más pobres, sucursales bancarias muy alejadas
<b>Falta de confianza</b>	Malas experiencias por fraude, cargos indebidos, etc.
<b>Situación económica</b>	Crisis económica regional mundial

**Figura 4:** Diferencias entre crédito convencional y microcrédito<sup>6</sup>

	<b>Crédito Convencional</b>	<b>Microcrédito</b>
<b>Propiedad/forma de gerencia</b>	Institución maximizadora de beneficios y accionistas individuales.	Bancos, sobre todo, instituciones de microfinanzas y ONG.
<b>Características del cliente</b>	Diversos tipos de empresas formales e individuos con un nivel de ingresos medio o alto.	Empresarios / microempresarios de bajos ingresos con empresas familiares rudimentarias y limitada documentación formal.
<b>Características del producto</b>	Sumas grandes. Largo plazo. Tasas de interés de mercado.	Sumas pequeñas. Corto plazo. Tasas de interés bajas.
<b>Metodología del préstamo</b>	Aval o garantía. Documentación formal. Pagos mensuales.	Análisis del deudor y del flujo de caja con inspección en el terreno. Pago semanal o bisemanal.

<sup>5</sup> Begoña Torre, 2012.

<sup>6</sup> Begoña Torre, 2012.

## LOS MICROCRÉDITOS Y EL MISSING MIDDLE

La traducción más cercana y conocida de la cooperación financiera, sobre todo en cuanto a la intervención de las ONG, han sido los microcréditos. Aparecen en el mundo de la cooperación a principios de los años 80 como una herramienta contra la exclusión financiera, ante la evidencia de que el acceso a servicios financieros se encuentra en la raíz de muchos de los mecanismos y causas de exclusión que conducen a la vulnerabilidad y la desigualdad.

Detrás de los microcréditos no existe, en principio, más objetivo que la erradicación de

la pobreza. Otra diferencia con los créditos convencionales es que no necesitan de avales físicos o monetarios.

Mientras se ha mantenido el objetivo central que daba sentido a los microcréditos, han tenido un efecto positivo en la generación de ingresos y empleo, especialmente entre las mujeres. Sin embargo, pensar que, por sí solos, pueden modificar las condiciones estructurales detrás de la pobreza es totalmente erróneo. Es más, en muchas ocasiones han servido para perpetuar modelos productivos de subsistencia, y no han tenido la capacidad de romper el círculo la pobreza<sup>7</sup>.

### Figura 5: El Missing Midle

El **Missing Midle** suele situarse en una franja de financiación entre los 50.000 y los 250.000 \$. Demasiado grande para las operaciones habituales de los microcréditos y demasiado pequeño para los créditos comerciales convencionales. En estos últimos, los gastos fijos comunes para prácticamente todas las operaciones, hacen decantar las entidades financieras hacia estructuras de mayor volumen y donde el coste de evaluación técnico o financiero, los gastos de gestión y otros, repercuten en menor medida. Mancomunar diferentes créditos en una misma operación o rebajar los costes fijos mediante aportaciones externas a fondo perdido, pueden viabilizar estas iniciativas en *tierra de nadie*.

<sup>7</sup> A menudo, se han usado para cubrir necesidades básicas, ahorrando a los estados el despliegue de políticas públicas, por no hablar de prácticas abusivas y de la excesiva financiarización en entornos sin capacidad, que han generado más endeudamiento entre las personas más vulnerables en muchas comunidades. Carlos Gómez-Gil, 2016.

En este sentido, y rescatando el enfoque positivo de erradicación de la pobreza y de inclusión financiera, se hace necesario ampliar los objetivos de los microcréditos, reformulando e incorporando nuevas prácticas con una dimensión comunitaria y con voluntad de romper círculos de subsistencia. En realidad, las pequeñas y medianas empresas (pymes) son el eje vertebrador económico de prácticamente todas las economías del mundo. Las pymes representan más del 95% de las empresas registradas en el mundo, con más del 50% de los puestos de trabajo, aportando más del 35% del producto interior bruto en muchos mercados emergentes.

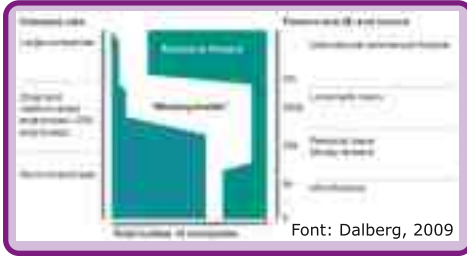
A pesar de ello, sus necesidades financieras están en general mal cubiertas: hay mucha financiación para microcréditos y microempresas, de la misma manera que para grandes fondos de inversión e iniciativas empresariales de gran alcance, pero relativamente poca para pequeñas y medianas empresas. Como señalan muchas fuentes desde hace algunos años, el llamado *missing middle*, esconde un

espacio de trabajo con un poder transformador poco explorado y donde el apoyo financiero no llega, dadas las dificultades derivadas de su tamaño. Es aquí donde se encuentra la primera etapa de ampliación de los negocios individuales o familiares, y donde resulta relativamente sencillo organizar comunidades para desarrollar proyectos colectivos, con un impacto que permita romper los círculos de subsistencia, generar nuevas rentas y empleo, así como acumulación de bienes y capitales para la comunidad.

## INCORPORAR LAS FINANZAS ÉTICAS

Las finanzas éticas han tenido una participación reducida en los mecanismos de cooperación internacional financiera. Oikocredit ha permitido desde su fundación en 1975, vehicular el ahorro solidario de personas y entidades de todo el mundo hacia proyectos e iniciativas en países empobrecidos del Sur, aplicando los criterios de la ESS. Esta funciona como una entidad financiera local con una red de oficinas en un conjunto de países prioritarios, donde las ONG y colectivos nacionales pueden plantear sus proyectos e



**Figura 6: ¿Dónde está el Missing Midle?**

iniciativas. Las condiciones operativas varían en cada país, a menudo determinadas por legislaciones específicas, pero

normalmente con márgenes de negociación según las características de cada propuesta.

**Figura 7: Mecanismo de cooperación y finanzas éticas en Catalunya**

La propuesta de esquema de la colaboración entre la banca ética y la administración para facilitar el acceso al crédito en el ámbito de la cooperación internacional, seguirá orientativamente estas fases:

**Convocatoria de iniciativas.** Las entidades presentan sus propuestas a una convocatoria similar a las habituales para iniciativas de cooperación al desarrollo.

**Evaluación técnica.** La Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) analiza las propuestas desde la perspectiva de la cooperación al desarrollo, y para dar su aval técnico en caso favorable.

**Evaluación financiera.** Las entidades de finanzas éticas que participan, evalúan la viabilidad económica y financiera, por lo que la iniciativa pueda ser sujeto de crédito. Las entidades europeas sólo podrán facilitar créditos en la UE, mientras que aquellas implantadas en los países socios (Oikocredit) lo podrán hacer también directamente a la contraparte de estos países.

**Aprobación de la propuesta.** Si las evaluaciones son positivas, se da paso a la ejecución de la propuesta.

**Activación de avales.** Las entidades solicitantes tienen la posibilidad de acogerse a un aval cuando no disponen de garantías propias para cubrir el préstamo, total o parcialmente.

**Ejecución y seguimiento.** Las entidades desarrollan el proyecto que ha sido aprobado. El equipo técnico a cargo del mecanismo hace seguimiento y se asegura del cumplimiento de los objetivos tal y como se ha presentado a la convocatoria.

**Evaluación y cierre.** Una vez ejecutado el proyecto, se evalúa su ejecución y el impacto logrado por parte del equipo técnico encargado. La devolución del préstamo se lleva a cabo según el esquema financiero aprobado o ejecutan los avales ante una eventual quiebra.

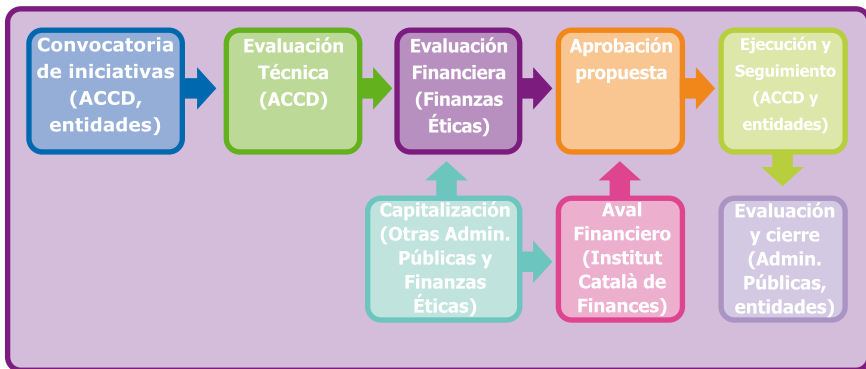
Las ONG catalanas pueden, por su parte, acceder a entidades como Fiare Banca Ética y Coop57 para obtener créditos con los que apoyar propuestas planteadas desde otros países. Estas, al igual que Oikocredit, estudian y valoran la viabilidad técnica y económica, y el riesgo que supone la concesión de crédito. Si el crédito es concedido, las entidades catalanas transfieren o ejecutan directamente los fondos, según se ha establecido.

En la actualidad, se está desarrollando un mecanismo para facilitar el acceso al

crédito, mediante el establecimiento de un partenariado público-privado entre las administraciones catalanas y la banca ètica<sup>8</sup>. La administración se implicaría a través de *blending* y avales a los proyectos que estime cumplan con los criterios y la orientación recogidos en las políticas públicas y planes de cooperación internacional, a través de una evaluación previa. Las ONG formularían las propuestas y harían el acompañamiento y la evaluación de su ejecución, mientras que las finanzas éticas movilizarían el capital necesario.



**Figura 8:** Etapas del mecanismo en Catalunya



<sup>8</sup> El mecanismo se ha desarrollado en el marco del proyecto FETScoopera [www.fetscoopera.org](http://www.fetscoopera.org)



# Cuestiones previas para identificar un proyecto




Para identificar una acción o proyecto de cooperación internacional, hay que seguir etapas que permitan conocer y determinar sus aspectos clave. Esto es así en general para cualquier tipo de iniciativa, y existen muchos manuales y guías sobre cómo hacerlo. En este apartado veremos las peculiaridades relacionadas con aquellas que necesitan o son compatibles con el acceso al crédito, y los factores adicionales a considerar en el momento de construirlas y llevarlas a cabo.

A menudo y por diferentes razones, la herramienta de los

créditos no es considerada en el momento de plantear una acción. Lo más habitual es contar única y exclusivamente con las subvenciones a fondo perdido, pensando que siempre es conveniente no plantear cargas económicas a las personas, comunidades y entidades con las que se trabaja. A menudo, esta posibilidad sólo se valora en forma de microcréditos personales o familiares, a través de entidades financieras locales, para un rango muy acotado de iniciativas empresariales.

Contar con esta herramienta desde el principio nos da la



posibilidad de diseñar un estímulo para la transformación que buscamos, más ajustada a las características de ciertas situaciones y procesos. El orden no es estricto, a excepción del primer punto, pero sí es necesario reflexionar y recopilar toda la información relevante sobre todas y cada una de las cuestiones que se exponen a continuación, para tener una visión completa de la pertinencia y de la oportunidad de trabajar con créditos en una iniciativa concreta de cooperación internacional.

En cualquier caso, y en un modelo de cooperación que asume los mecanismos financieros como herramientas en un planteamiento amplio de transformación de la realidad de personas y comunidades, el rol de las entidades locales e internacionales debe seguir siendo central. Aunque titulares de derechos y obligaciones estén en disposición de acceder a créditos, el acompañamiento de las ONG puede ser muy útil para conectar con otros componentes de programas más amplios, y no caer en un reduccionismo economicista. Los microcréditos, por ejemplo, han demostrado no

ser suficiente para vencer el círculo de la pobreza, si no se acompañan de otras medidas dirigidas a romper los factores que reproducen las injusticias.

Si hablamos desde la perspectiva de las entidades públicas, en el momento en que evalúan la pertinencia de apoyar iniciativas mediante el acceso al crédito, a través de avales o mecanismos de *blending*, hay que hablar sobre la adicionalidad. ¿Los créditos con capital privado que se movilizan, se hubieran conseguido de cualquier manera, con o sin la intervención pública? La intervención pública tiene sentido cuando logra apalancar recursos que de otro modo sería imposible o muy improbable movilizar, o con unos gastos inasumibles para los titulares de derechos y obligaciones. Hay que ser también muy cuidadosos en la evaluación de los objetivos detrás de los créditos y de los proyectos, ciertamente, para no caer en una internacionalización de nuestra economía, disfrazada de ayuda al desarrollo, cuando son empresas cooperativas las que acceden a los créditos para realizar sus acciones en el exterior. Hablando de otras contabilidades útiles, como las



enfocadas al progreso de los ODS, pueden ser mecanismos prácticos igualmente, pero distinguiendo claramente qué es y qué no es AOD.

## TIPOS DE PROYECTOS

Desde una perspectiva de cooperación transformadora y con un enfoque de derechos humanos y género, no cualquier proyecto se ajusta a la dinámica de los créditos o, simplemente, es coherente. No tiene sentido, por ejemplo, apoyar ninguna campaña o movilización para incidir política o socialmente a favor del reconocimiento o mejora efectiva del desarrollo de ningún derecho básico, otorgando un crédito a las personas o la entidad que la promueve.

Entre otras cosas, puede llegar a ser muy incoherente que determinados servicios básicos, como la salud o la educación, reconocidos como derechos sociales a nivel internacional,

terminen dependiendo de las posibilidades económicas de las familias y personas titulares de los mismos. Estos sólo podrían ser susceptibles de recibir apoyo con créditos por parte de los titulares de obligaciones en la garantía de estos derechos, las administraciones públicas, ante la falta de liquidez o de acceso a presupuestos específicos y la necesidad de afrontar estas inversiones<sup>9</sup>.

En general, los mismos proyectos de la ESS susceptibles de recibir apoyo en forma de crédito en nuestro entorno, lo son en otras realidades. Hay que fijarse en aquellas iniciativas que llevan asociadas transacciones económicas, y en las que es factible, como se verá más adelante, repercutir tanto la devolución del crédito como los gastos de gestión asociadas. Si el proyecto posibilitará la producción y compra-venta de mercancías o servicios, se podrá incluir en el precio de éstas los anteriores conceptos.

---

<sup>9</sup> Desgraciadamente, cuando estos derechos básicos no están cubiertos, si alguna iniciativa privada pero con claro enfoque de ESS intentara cubrirlos, podría ser mucho mejor que dejar a la población desatendida. Idealmente, la sociedad civil debería esforzarse también en denunciar la situación y reclamar al Estado la cobertura de estos derechos, pero tampoco se puede descartar la autoorganización para ofrecerlos mientras no se garanticen de manera pública.





En este sentido, se puede pensar en créditos si consideramos proyectos económicos y productivos: agricultura, ganadería, transformación de materias primas, artesanía o industrialización. Cualquier punto de la cadena de valor hasta la comercialización y la distribución es susceptible de recibir apoyo, si esta está bien consolidada y responde a los principios de la ESS.

Puede tener sentido impulsar con créditos otras iniciativas como la generación y comercialización de energía, especialmente en contextos urbanos. La energía

puede ser considerada dentro del derecho a la vivienda, aunque no esté reconocido formalmente por las Naciones Unidas. Pero también tiene un componente productivo y, sobre todo, una cultura de pago por servicio en general bastante aceptada (elemento central a ser considerado, como se verá más adelante). En el extremo opuesto están los servicios de agua potable y saneamiento, considerados como derechos fundamentales desde hace relativamente pocos años y con una escasa cultura de pago. Incluso la recogida y tratamiento o reciclaje de residuos urbanos

por parte de cooperativas, o el transporte público a través de concesiones de la administración pública a empresas de la ESS, cuando se han consolidado estos servicios, son actividades que también podrían entrar en este abanico.

La producción de vivienda (construcción, rehabilitación, etc.) puede ser un sector interesante, con la peculiaridad de necesitar plazos largos para el retorno de las inversiones, pero con una cultura de pago bien asentada y muchas experiencias cooperativistas y de apoyo desde de la banca con una visión social (en otros momentos históricos).

### ENTIDADES, COLECTIVOS Y ADMINISTRACIONES CON QUIEN TRABAJAR

Desde el enfoque de derechos de la cooperación transformadora, existen titulares de derechos, de responsabilidades y de obligaciones. Como se mencionaba en el apartado anterior, la cooperación financiera está básicamente orientada a la consolidación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), también llamados de segunda

generación, en ningún caso a los derechos civiles y políticos.

Dentro de estos DESC, se puede establecer también una división en función de los titulares que son razonablemente susceptibles de pedir y gestionar créditos. Si se habla de los derechos vinculados a la economía y a la generación de rentas o de empleo, en un mercado establecido y socialmente aceptado, será más fácil que los titulares de derechos puedan beneficiarse directamente de los créditos, individual o colectivamente, tales como cooperativas de consumo o de trabajo que presten cualquier tipo de servicio y produzcan dentro de los sectores referidos en el anterior apartado, pero también asociaciones, o personas a título individual. Por ejemplo, el acceso a alimentos: ante una situación de falta o deficiencia de su calidad, no tiene ninguna lógica que sea incentivada con créditos. Ahora bien, si lo que se piensa es en la producción alimentaria y el objetivo es, además de mejorar el acceso y la calidad por parte de la población, el incremento de rentas de quien los produce (empleo, acceso a nuevos



mercados, nuevos productos, etc.), está totalmente justificado.

Los colectivos organizados previamente con las finalidades de la ESS, como veíamos antes, son los más indicados. Deben cumplir con algunas condiciones:

- Disponer de una cultura emprendedora y de asunción de riesgos bien consolidada, y no improvisada ante la ocasión de acceder a un crédito.
- Disponer de planes de negocio a medio plazo, a los que se pueda meter el retorno de los créditos.
- Posibilidad de responder con avales a la quiebra del crédito.
- Disponer de todos los permisos y requisitos legales establecidos en el país correspondiente.

En cuanto la capacidad de retorno de los pagos, si se trata de actividades como el acceso al agua, la electricidad o la vivienda, existen algunos parámetros objetivos que

pueden orientar la elegibilidad de un colectivo. Por ejemplo, el acceso a la vivienda no debería superar el 25-35% de la renta disponible de las familias, esperar retornos superiores debería hacer desestimar la herramienta del crédito. Para el acceso al agua, algunas fuentes<sup>10</sup> lo sitúan en el rango 2,5-4% de la renta, y en general se pueden encontrar índices específicos para cada servicio, que habrá que tener en cuenta.

Cuando los **titulares de obligaciones**, las administraciones públicas también pueden recibir créditos para atender y mejorar el desarrollo del conjunto de DESC para la población. Normalmente, los estados acceden a líneas de crédito internacional, facilitados por la IFI, por otros estados mediante acuerdos bilaterales, o por otros donantes internacionales. Las administraciones subestatales también pueden ser objeto de crédito, cuando necesitan desarrollar infraestructuras o servicios para las que sus

reservas no son suficientes o ante los impagos de las administraciones superiores de las que dependen.

Como el anterior caso, hay que definir de manera realista las posibilidades de gestionar el crédito: historial de solvencia, capacidad de recaudación y regreso, o posibilidad de avales.

En cuanto a los **titulares de responsabilidades**, se pueden señalar las entidades financieras locales: bancos, cooperativas, mutualidades, etc. Estas pueden servir de apoyo, a veces muy recomendables para asegurar el seguimiento y cobro de las deudas, cuando no imprescindibles para la legislación local. Habitualmente, lo más recomendable para impulsar un programa de microcréditos familiar, por ejemplo, será escoger una entidad local, solvente, reconocida por la población y con experiencia de trabajo con ésta. Una posibilidad es que la institución financiera local sea la encargada de ejecutar un fondo fiduciario o fideicomiso, en el que participen algunos de los actores anteriores en el proceso de habilitación de pagos o de

ejecución de garantías cuando los resultados no son los esperados.

Del mismo modo, los titulares de responsabilidades pueden ser los tomadores de estos créditos, así como convertirse en avalistas o facilitadores, ejecutando alguna parte o la totalidad del proyecto. Una cooperativa sin ánimo de lucro o una entidad de cooperación que se dedica a las energías renovables, por ejemplo, puede decidir trabajar con una comunidad o un gobierno local de otro país para mejorar el acceso a la energía. Además de sus servicios técnicos, puede facilitar el proyecto añadiendo las facilidades de pago, directa o indirectamente. O, en el caso de la cooperativa, acceder a una licitación de un organismo de cooperación (UE, AECID, Banco Mundial, etc.) por la que se le exigen garantías financieras.

## LA CULTURA DEL PAGO Y OTROS FACTORES

Como ya se ha comentado, existen unas condiciones previas que hay que identificar para establecer la idoneidad de basarse en herramientas

financieras para plantear una acción de cooperación. La cultura de pago y la monetarización de la economía local son factores clave, excluyentes si se considera que no son lo suficientemente fuertes. Plantear una acción que suponga un nivel de gastos inasumible por la población, o un cambio cultural

voluntad de pago en las acciones de cooperación. Esta carencia en la identificación, que en un proyecto subvencionado puede tener pocas consecuencias reales para la población y las organizaciones implicadas (aparte de una mala práctica y del derroche irresponsable de recursos), en un proyecto que implique pedir un crédito puede tener un impacto muy negativo en estos actores. Llevar la luz a una comunidad aislada no siempre tiene por qué ser bueno, si su población no puede permitirse las contribuciones necesarias para



relevante debe ser muy bien considerado previamente, si no descartado directamente. Si nos encontramos ante economías donde la circulación de moneda es esporádica, y la mayoría de transacciones se realiza por medios y prácticas alternativas, también encontraremos dificultades para encajar el pago de cuotas o tarifas de todo tipo.

mantener las instalaciones y equipos durante su ciclo de vida, y tampoco hay apoyo público local. Al contrario, significa colocar un lastre a su economía, cuando el diagnóstico debería haber estado orientado a fortalecerla para poder asumir nuevos servicios. A escala nacional, esta situación se sigue produciendo cuando la oferta de capitales es grande y se desestiman los riesgos asociados a la incapacidad de generar más

ingresos a través de la recaudación de impuestos. Los países se endeudan para acometer infraestructuras, a cuyo mantenimiento no pueden hacer frente, o que no generan más ingresos para devolver los créditos que se han tenido que pedir para ponerlas en pie<sup>11</sup>.

Incluso detectando la viabilidad, la capacidad y la voluntad de pago entre la población, consumidoras de servicios, administraciones locales, etc., es necesaria una labor previa, a través de la cual los colectivos implicados reconozcan realmente las implicaciones del crédito. Es pertinente estudiar, como se sugería antes, los ratios resultantes entre ingresos disponibles y gastos; valorar la existencia de otros servicios similares que sí son pagados por los consumidores y las tasas de morosidad; la aportación de avales financieros, inmobiliarios y de todo tipo, para valorar la asunción real por parte del conjunto de actores. Pedir o


participar de una operación crediticia exige asumir una corresponsabilidad que, mirado desde otro punto de vista, nos puede servir como filtro para seleccionar aquellas operaciones en las que encontraremos una implicación absolutamente real de la población y los actores que participan. Vale la pena explotar el dinamismo y el liderazgo de colectivos que quieren mejorar sus condiciones de vida, cuando han sido excluidos financieramente y esta voluntad transformadora es suficientemente consciente de los riesgos.

En el proceso de identificación, la sostenibilidad económica real de los proyectos y la evaluación de las necesidades de financiación es clave. En este sentido, se hace más necesario dimensionar correctamente el proyecto y sus fases para que tengan éxito en un ambiente de economía real. Es igualmente necesario, para hacer un buen diseño y evaluar riesgos y oportunidad, trabajar



---

<sup>11</sup> Es evidente que en el análisis de la viabilidad de operaciones de crédito pueden aparecer intereses espúreos, que dibujen escenarios adecuados para colocar excedentes de capital de los países más avanzados. Una situación del pasado que reaparece en esta década en África, donde se diseñan planes infraestructurales enormes sin despejar las dudas sobre la capacidad fiscal real del continente.



desde una perspectiva de género: la información relevante puede estar en manos de un colectivo como las mujeres, a menudo excluido de las grandes decisiones y de la proyección futura de sus comunidades. Es frecuente que las grandes iniciativas económicas tengan un sesgo masculino, y que los hombres piensen en dimensiones superiores (de manera acertada o no), mientras que las pequeñas economías y los negocios de escala familiar queden en manos de las mujeres. No sólo se reproducen las condiciones estructurales que explican el poder masculino y su continua reproducción, sino que también se corre el riesgo de perder visiones e informaciones relevantes para el diseño y el futuro de las comunidades.

A nivel cultural y medioambiental, también es

pertinente valorar si las opciones elegidas son sostenibles y encajables en las comunidades y el entorno, como cualquier proyecto. A menudo las autoridades locales exigen permisos ambientales, sin los cuales no es posible sacar adelante algunos proyectos. Hay que sondear el eventual cambio del marco legislativo o la interpretación del actual, asumiendo que no siempre las iniciativas comunitarias son bien recibidas a nivel oficial y que estas pueden querer utilizar indebidamente las normativas existentes, y no precisamente por ningún afán ambientalista. Culturalmente, parece importante respetar o tener en cuenta los usos comunitarios y no intentar imponer prácticas o soluciones (procedimientos, estética, etc.) que sin ninguna razón de peso alteren o incomoden a la población.



# Tipos de apoyo

Según las necesidades y el estado de cada proyecto, pueden existir diferentes tipos de crédito o apoyo, incluso combinar dos o más.

Los **estudios previos**, ya sean a nivel técnico o de mercado, por ejemplo, suelen ser un punto imprescindible. Sin conocer datos básicos sobre procesos de producción, alternativas técnicas, planes de negocio o necesidades de la población involucrada, no parece aconsejable seguir adelante con ninguna iniciativa. Si además se trata del desarrollo de infraestructuras,

se necesitará la confección de dosieres técnicos, evaluaciones ambientales y otros requisitos, a menudo recogidos por la propia ley local o exigibles para conceder créditos.

Los estudios pueden ser parte de paquetes de financiación o *blending*, que permiten que su coste sea asumido a través de una subvención a fondo perdido del donante. Así, este no repercute en el crédito y puede ser abaratado. Disponer o no de estas facilidades puede suponer la viabilización de los créditos en determinadas ocasiones: su realización no deja de ser un

gasto fijo para las entidades financieras, que provoca entre otros factores, que exista un nivel mínimo en la concesión de fondos. Probablemente cueste lo mismo un estudio de mercado para una iniciativa que necesite un crédito de valor 'x' que si éste fuera '10x'. En este sentido, también se puede facilitar el acceso al crédito de manera indirecta, apoyando (económico o en especies) en la realización de estos estudios previos.

En este apartado de requisitos previos también se pueden añadir las gestiones, permisos y procedimientos legales, que a menudo conllevan gastos importantes asociados al pago de tasas o al tiempo dedicado por profesionales a su gestión, con una repercusión sobre el coste de los créditos.

De la misma forma, a menudo es necesaria la **creación y mejora de capacidades locales**, ya sean técnicas, de gestión, etc. Para ampliar o diversificar negocios, es normal que haya que asegurar nuevas habilidades de gestión, producción, organización, distribución, comunicación, etc.,

que faciliten la viabilidad técnica y económica de las propuestas vinculadas a los créditos. Como en los estudios y los requisitos previos, podría considerarse en la parte de donación de un mecanismo de *blending*.

Por otra parte, más allá de las fórmulas que combinan donaciones y créditos, cada vez es más normal encontrar fondos de capital en forma de **avales y garantías**. Estos fondos en sí no constituyen créditos pero ayudan a movilizar los fondos de terceros, normalmente, de instituciones financieras en los países del Sur. Sin la garantía que suponen, estas instituciones no verían suficientemente cubierto su riesgo como para aceptar. No es necesario que sean por el total del capital prestado y diferentes avales pueden combinarse para aumentar la cobertura de una línea de crédito. A menudo, un depósito de garantía puede apoyar un fondo generalista, o llegar a acuerdos con las instituciones financieras que habilitan los créditos para que estas activen líneas específicas (sectoriales, geográficas, dirigidas a una población o programa concreto, etc. ).

Los avales y garantías sólo se ejecutan en caso de impago total o parcial de los créditos. Si no existiera ninguna eventualidad, pueden continuar funcionando y habilitando más por encima de su valor, como si fueran fondos rotatorios, además de poderse recuperar al final de un tiempo determinado. También pueden servir para acceder a subvenciones y licitaciones, cuando las instituciones públicas o privadas las exijan en sus convocatorias.

Estos avales y garantías financieras también pueden ser cubiertos por los particulares y comunidades que disfrutan de los créditos, a través de bienes o propiedades inmobiliarias, de acuerdo con la entidad o institución internacional que formaliza el aval. Así se puede compartir totalmente el riesgo, entre donantes y beneficiarios, en caso de ejecutarse el primero de los avales. Todo ello establece una relación lo más equitativa posible y reparte la responsabilidad entre actores.

Otra forma de cooperación financiera constituye la **capitalización y participación en cooperativas y empresas**

**sociales.** De hecho, es la vía más directa, compartir el riesgo de las empresas entrando a formar parte de su capital social y cediendo los fondos necesarios para hacer una operación en concreto o de manera general. El capital puede ser recuperado al abandonar la empresa mediante la venta de las participaciones a los antiguos propietarios, una vez se hayan generado los suficientes beneficios. Evidentemente, esto implica compartir la posesión de la empresa con nuevas manos, y sólo es lógico hacerlo cuando existe una relación total de confianza y en ningún caso existe la intención de obtener la propiedad absoluta.

Esta posibilidad depende del marco legal del país donde se quiera trabajar, que determinará si una persona jurídica o física puede formar parte de una empresa nacional y en qué condiciones. Una forma alternativa es la capitalización de entidades financieras, de manera que puedan conceder créditos con el capital resultante de la ampliación en el que los nuevos donantes / propietarios participen.



También hay que contemplar la fórmula tradicional: la **concesión de créditos**. Según la legislación europea, una entidad de crédito sólo podrá conceder a particulares y personas jurídicas con sede en la UE. Cuando no sea este el caso, se deberá recurrir a entidades financieras operativas en el país del colectivo, empresa o asociación.

El crédito lo puede pedir la entidad europea y hacerlo llegar al país de destino, habilitando algún mecanismo de retorno que no suponga unos gastos de transacción demasiado elevadas. Por ejemplo, puede establecer un fideicomiso que se encargue de los pagos, a medida que estos se necesiten y con el apoyo técnico de una comisión experta, así como de cobrar las cuotas del crédito. O puede pagar directamente a los proveedores los gastos que se certifiquen como realizados y conformes, y establecer de con su contraparte un sistema de cobro de cuotas.

También puede ser la contraparte de la entidad europea que pida a una entidad

de su país el crédito, con su apoyo según las diferentes formas indicadas (estudios previos, gestiones, formaciones, avales, etc.).

El objeto del crédito puede ser variado: desde las inversiones iniciales para establecer la planta de producción o cualquier tipo de maquinaria o equipamiento, suelos agrícolas para producción de alimentos, fincas para la construcción de viviendas, materiales de construcción, hasta el capital de giro para adquirir materias primas o disponer de liquidez para operar.

Finalmente, los avales pueden servir para operativizar proyectos dependientes de subvenciones que no han podido ser cobradas. En estos casos, la simple resolución pública puede constituir el aval necesario para obtener un crédito puente, como es habitual. Es recomendable negociar con la administración que la concede, la aceptación de los gastos de gestión e intereses generados como gastos cubiertos por la propia subvención.

# Acceso al crédito

Existen diferentes figuras y mecanismos para acceder al crédito, sostenidos por entidades e instituciones a diferentes niveles, así como condiciones y visiones propias. Desde una visión que supere estrictamente las necesidades y oportunidades económicas, la interacción con diversas formas también tiene una dimensión de construcción económica local y comunitaria que se debe tener en cuenta.

En este sentido, las *tontinas* (África Occidental), los *iqqub* (Etiopía) y otras fórmulas de **grupos de crédito asociados**,

**bancos comunitarios y mutualidades**, constituyen espacios de organización social, más allá de la simple función económica. A menudo potencian el empoderamiento de las mujeres que participan, a través de las actividades económicas que apoyan, cumpliendo una doble función facilitando su reconocimiento como grupo generador de rentas para las familias y la comunidad, y reconociendo su voz en los procesos de toma de decisiones.

Los grupos a menudo no tienen ningún reconocimiento jurídico y basan su legitimidad en el

autorreconocimiento y la corresponsabilidad mutua de sus miembros, y que buscan y prestan apoyo al grupo, muchas veces simplemente con sus propios recursos. Pueden no tener, por tanto, ninguna protección del sistema legal o financiero del país, y en muchos casos no prever la inyección de recursos ajenos a la comunidad. Es importante respetar las dimensiones y objetivos de estas estructuras, y no desnaturalizar sus procesos con la aportación de recursos financieros extraordinarios si no han sido expresamente solicitados. En estos grupos, es habitual que los y las pequeñas productoras accedan a créditos reducidos, con o sin intereses, para acompañar sus actividades de producción y transformación de alimentos y materias primas, transporte o comercialización, así como ayudas al consumo y al pago de servicios básicos.

Existen experiencias, sobre todo en los bancos comunitarios que funcionan en los entornos

periurbanos y urbanos, de generación de monedas locales. Estas se enfocan al impulso de las economías locales, al permitir circuitos compraventa de proximidad, basados en monedas de uso restringido a la comunidad y que a la vez facilitan el crédito a las familias y personas con menos recursos. Estos bancos pueden necesitar de depósitos para sostener estas monedas y extender su uso a toda la red local de negocios.

Una figura muy extendida son las **instituciones microfinancieras** (IMF)<sup>12</sup>. Suelen tener reconocimiento legal y estar reguladas por la normativa financiera local, en cuanto a la concesión de créditos, pago, avales, etc. En el mundo rural, pero también a los espacios periurbanos, permiten el acceso a microcréditos y créditos para actividades productivas de todo tipo, así como para necesidades puntuales. Muchos, además, son espacios habilitados por el

---

<sup>12</sup> Algunas IMF locales pueden ser cooperatives, pero otras no: bancos regulados privados, bancos cooperativos, asociaciones, fundaciones, con o sin ánimo de lucro, etc. Su diversidad hace difícil catalogarlas a todas dentro de un mismo espíritu o enfoque social.

pago de servicios comunitarios y por el ahorro local, convirtiéndose en verdaderas cajas o bancos. En cada país pueden existir segundos y terceros niveles de cooperativas, que permiten captar y distribuir recursos financieros, nacionales o



internacionales, además de ofrecer garantías y el fortalecimiento de capacidades.

Es común también que a través de los fondos habilitados desde la cooperación internacional, y en concreto vía las ONGD, existan **fondos de crédito**

**rotativos**. Estos se orientan a alguna finalidad sectorial o grupo de población, como componente específico dentro de proyectos y/o programas. Las IMF son las instituciones más recomendadas para habilitarlas, aunque algunas veces su administración haya realizado directamente desde entidades de cooperación nacionales e internacionales. Sus conocimientos y especialización son una garantía para desplegar esta herramienta, además de resultar fortalecidas con el depósito de fondos y ayudar indirectamente a la economía local, y la promoción del ahorro entre los beneficiarios.

Las **cooperativas locales de crédito**, a diferencia de la **banca convencional**<sup>13</sup>, tienen una implantación y proximidad con las realidades locales muy

---

<sup>13</sup> El objetivo de esta guía no es describir las posibilidades de la banca convencional, aunque esta banca, en los países en los que se despliega la cooperación al desarrollo, también puede cumplir funciones similares, sobre todo si dispone de líneas de actuación dirigidas a la población más empobrecida y vulnerable, y comparte la visión mencionada y la defensa de los bienes comunes. Si se quiere trascender la escala individual o de los microproyectos, es recomendable identificar las posibilidades que ofrecen y en qué condiciones puede llegar a colaborar con las iniciativas planteadas desde la cooperación internacional y las organizaciones locales. La habilitación de avales o de aportaciones en formato *blending* que cubren ciertos gastos de gestión y formación, por ejemplo, pueden servir para que esta banca se interese por nuevos sectores y colectivos.



importante. También, hasta cierto punto, pueden ser más independientes de influencias espurias y de decisiones contrarias al apoyo a los colectivos más vulnerables o con capacidad de organización y voluntad de transformación, normalmente más cercanos a la visión que se promueve desde la ESS o la cooperación internacional con enfoque de derechos humanos y género.

La ayuda oficial internacional financiera dirigida a la emprendeduría, ya sea bilateral o multilateral, se acaba articulando a través de instituciones y entidades financieras locales, públicas o privadas, mediante programas de apoyo al microcrédito o líneas más amplias de apoyo a las empresas. Existen también **entidades privadas y plataformas internacionales** que de manera creciente están dando apoyo financiero a nivel local a los colectivos que

normalmente no acceden a los canales convencionales de crédito. Para ello, en su mayoría, funcionan como bancos o entidades financieras locales (o con socios locales que lo son), con el apoyo de su red internacional. Añaden una visión de desarrollo y derechos humanos, e incorporan componentes formativos o de acompañamiento que la banca convencional local no tiene por qué tener.

El desarrollo de nuevas herramientas dentro de las TIC y los medios de pago han posibilitado, además, la aparición de plataformas que pueden acceder directamente a las personas y colectivos beneficiarios de créditos, incluso sin la intervención de contrapartes locales. El llamado **crowdfunding** ofrecen mecanismos mínimos de evaluación de los proyectos y la posibilidad de captar fondos a nivel internacional<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> Kiva es un ejemplo de plataforma que permite estos créditos y que también trabaja con socios locales. Más información en [www.kiva.org/](http://www.kiva.org/) En el ámbito sectorial, otro ejemplo interesante desarrollado en el Estat es Ecrowd!, que permite seleccionar proyectos enfocados en energía, agua, economía circular, etc. Consultad [www.ecrowdinvest.com](http://www.ecrowdinvest.com).



# Ejecutar, seguir y evaluar

Finalmente, cabe hacer algunas consideraciones sobre el resto del ciclo de proyecto, más allá de la selección e identificación, también aplicado a unas circunstancias específicas que pueden tener naturalmente su influencia.

En cuanto a la **ejecución de los proyectos**, hay que esperar mecanismos similares sea cual sea la procedencia de los fondos, donación o crédito. La diferencia fundamental, puede venir definida por la temporalidad que exigen las normas marcadas en las bases que determinan los donantes y

que rigen la concesión de las subvenciones. Cuando se trata de un crédito, el factor que marca el ritmo de ejecución, además de los puramente técnicos, es la devolución de los intereses y del capital. En este sentido, es fundamental negociar periodos de carencia suficientemente largos como para no comprometer el pago de las cuotas del crédito ni la viabilidad del proyecto. Del mismo modo, establecer periodos de retorno y cuotas que encajen con la sostenibilidad económica del proyecto (repercusión en precios, vida útil real de

equipamientos e infraestructuras, capacidad y voluntad de pago por parte de usuarios y clientes, etc.).

Trabajar con créditos puede ser mucho más flexible que circunscribirse al ciclo de proyecto marcado por una donación. Puede existir la capacidad de renegociar plazos, según las exigencias de su ejecución, cuando las prórrogas que permiten las subvenciones pueden ser más limitadas, según cada donante. Por otra parte, formalismos exigidos por la administración pública como la necesidad de sacar a concurso la compra o subcontratación de servicios a terceros, a partir de ciertas cantidades, puede no ser necesario, agilizando los procedimientos. Mecanismos de control y seguimiento, habitualmente presentes en los proyectos de cooperación y definidos en los marcos lógicos que piden los donantes, en casi todos los casos, podrían ser también obviados.

Ahora bien, es conveniente conservar herramientas de **seguimiento** que nos permitan acompañar el proceso de

ejecución e indicadores que faciliten evaluar los impactos conseguidos. En un proyecto productivo, puede ser muy útil llevar el control de la producción y su comercialización conociendo algunos datos clave: ¿Cuántos kg de hortalizas y qué tipos son producidos? ¿Qué tienen más demanda en el mercado? ¿Qué producen más márgenes comerciales y rentas a las familias? Incluso, superando los tiempos marcados por una subvención, el crédito y el funcionamiento más cercano a la economía real, permiten profundizar en la cultura del seguimiento, mediante la recopilación y el análisis constante de estos datos.

Si optamos por proyectos desarrollados con créditos, habrá que determinar quién y cómo asegurará el cobro de las cuotas. Si la opción pasa a través de entidades financieras locales, serán éstas las que se preocupen, cobrando por sus servicios. Hay que prever los gastos de ejecución del mismo modo que si se opta por un fideicomiso, encargado de liberar así mismo los fondos a medida que se necesitan. Las



entidades de cooperación, locales o internacionales, no suelen tener suficientes recursos humanos ni experiencia para asumir estas funciones financieras. Su presencia en una región determinada puede verse alterada por un cambio estratégico interno o cualquier otra circunstancia externa, dificultando mucho esta función recaudadora, en plazos que pueden sobrepasar una década, según los tipos de proyectos. Para ahorrar algunos gastos, al fin y al cabo poco relevantes, se puede estar asumiendo un riesgo innecesario. En este

sentido, la fórmula más sencilla es trabajar con avales a líneas de créditos, con la colaboración de entidades financieras locales.

Si hablamos de programas de *blending*, estas ONG pueden gestionar la parte de donación y asumir el desarrollo de estudios previos o formaciones.

En cuanto a la **evaluación**, tampoco hay mucha diferencia con los proyectos basados en las donaciones a fondo perdido. Aparte de contar con temporalidades más abiertas, factor que obligaría a evaluar por etapas, habría que incluir

los propios mecanismos financieros dentro del objeto de la evaluación.

Capítulo aparte son las cuestiones relativas a la sostenibilidad: es pertinente examinar si el diseño económico que se ha hecho al iniciar el proyecto es válido un tiempo después, cuando se han empezado a prestar los servicios, a comercializar la mercancía producida o habitar los hogares por sus inquilinos. ¿La población considera oportuno pagar en la medida de lo esperado por estos servicios, o hay que aumentar su calidad para que sean bien aceptados? ¿El mercado absorbe las nuevas mercancías que quiere colocar la comunidad productora a quien se apoya, o se han alterado las condiciones previas? ¿Las familias tienen capacidad de pago de la hipoteca de sus hogares, una

vez construidas? Es recomendable evaluar en un punto en el que se puedan introducir medidas correctoras para asegurar la sostenibilidad, en la lógica de acompañamiento constante de las entidades de cooperación.

Por supuesto, el resto de criterios habituales en cualquier evaluación nunca deja de ser útil: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto, alineamiento, apropiación, etc. Los criterios que entran en el terreno de las políticas públicas son especialmente relevantes si los tomadores de los préstamos son titulares de responsabilidades, pero también en cuanto a los titulares de derechos: el alineamiento con la política nacional de educación será relevante si una comunidad local decide dotarse de una nueva escuela, sea quien sea el impulsor.

# A modo de resumen



Para finalizar a modo de resumen, es necesario recordar algunos de los puntos más importantes a tener en cuenta en el momento de considerar la **cooperación internacional financiera sustentada en los principios de la ESS y las finanzas éticas.**

- Los créditos para proyectos comunitarios y colectivos sustentados en los principios de la ESS, más allá de la dinámica y las posibilidades de los microcréditos, pueden suponer una fuente adicional de fondos y recursos para las iniciativas de entidades, administraciones y comunidades locales, en el ámbito de la cooperación al desarrollo.
- Los créditos por sí solos no solucionan ni ponen fin a las condiciones estructurales que generan y reproducen las injusticias y desigualdades. Como herramientas, deben formar parte de intervenciones mayores, con diferentes componentes, y con un enfoque de género y de construcción de derechos humanos.



- No todas las actividades y tipo de proyectos responden a este modelo de cooperación internacional financiera, sólo aquellos dentro de la economía productiva y los asociados a servicios socialmente demandados y aceptados como de pago y que responden a los principios de la ESS.
- El enfoque de la sostenibilidad económica es clave en el diseño de las acciones, así como en la dimensión del apoyo en forma de crédito. La corresponsabilidad que exige funcionar en todo momento dentro del ámbito de la economía real puede servir, por otro lado, para seleccionar aquellas acciones y colectivos que reúnan las condiciones necesarias, sirviendo la herramienta a la vez como filtro.
- Hay que dimensionar las acciones atendiendo a la realidad cultural y económica de las comunidades, incorporando la visión de género a fin de no reproducir la exclusión

económica y política de las mujeres, ni renunciar a sus conocimientos y experiencia.

- El soporte se puede materializar a través de créditos directos, avales y *blending* que movilicen los créditos a los que se puede tener dificultades para acceder. Tanto administraciones públicas como fondos privados (siempre y cuando respondan a los principios de las finanzas éticas) pueden apoyar en las diferentes modalidades.
- Titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones pueden ser los tomadores de los créditos, según el acceso que se tenga a las diferentes instituciones financieras. Más allá de las cooperativas locales y grupos de apoyo mutuo, existe un colectivo de entidades de las finanzas éticas especialmente dispuesta a apoyar iniciativas de la economía social y solidaria a nivel internacional.
- Las entidades de cooperación son una pieza clave, como impulsoras del proceso, pero también para hacer seguimiento y evaluación de los proyectos. Además pueden aportar sus conocimientos técnicos y financieros, intermediando con administraciones públicas que apoyen y las entidades financieras éticas.







# Bibliografía

- Torre, Begoña et al., *Guía sobre microcréditos*, Universidad de Cantabria, Santander, 2012.
- Dinamia Consultoría Social, *Guía sobre la Economía Social y Solidaria*, Confederación Sindical de CCOO, Madrid, 2010.
- Garcia Jané, Jordi, *Guía de economía social y solidaria para la Administración local*, Diputació de Barcelona, Barcelona, 2015.
- Gómez Gil, Carlos, *El colapso de los microcréditos en la cooperación para el desarrollo*, Los libros de La Catarata, Madrid, 2016.
- Alibhai, Salman; Bell, Simon; Conner, Gillette, *What's Happening in the Missing Middle? : Lessons from Financing SMEs*. World Bank, Washington, DC, 2017.
- AAVV, *The Growing Role of the Development Finance Institutions in International Development Policy*, Dalberg Global Development Advisors, NYC, 2009.
- Jose Antonio Alonso, comunicació personal, Madrid, 2019.
- Web de Fiare Banca Ètica
- Web de Coop57
- Web d'Oikocredit
- Web de FETS
- Web de RIPESS



Con el apoyo de:

